

Edicto Judicial.- Exp. Nro. 00052-2017-0-2801-JP-CI-02. El Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil de Mariscal Nieto, que despacha el Juez ESTEFANY ROJAS CORONEL, siendo su especialista legal Abg. IVONNE LIMA QUISPE, han emitido la RESOLUCIÓN N° 02 de fecha 15 de Febrero del 2017; que RESUELVE: ADMITIR a trámite, vía de proceso No Contencioso, la solicitud sobre Sucesión Intestada, interpuesta por don ALANOCA ZAPANA FELIPE de quien en vida fue su señorita hija PRUNILDA ALANOCA MAMANI, con la finalidad de que se declare como heredero a FELIPE ALANOCA ZAPANA, consiguientemente se DISPONE EL EMPLAZAMIENTO de la presente solicitud al Ministerio Público y la Sociedad de Beneficencia Pública de Moquegua, Se requiere a la solicitante para que cumpla con las publicaciones de ley.- Moquegua, 06 de Marzo del 2017.- Bruno Quispe Caracela.- ABOGADO.- C.A.A. 6614.-